

CHILE - ¿Más cerca del trabajo decente?

Claudia Casal C.

Lunes 17 de noviembre de 2008, puesto en línea por [Claudia Casal](#)

A lo largo de la historia han existido diversas formas de trabajo, pasando desde el trabajo esclavo al trabajo remunerado de la época moderna. En las últimas décadas, fenómenos como la globalización de los procesos productivos y la flexibilización del empleo, que a su vez lo ha precarizado, han significado la disminución del poder organizativo de los trabajadores y de sus ingresos.

Es en este contexto de globalización y precarización del empleo que en el año 1999, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) desarrolló el concepto de Trabajo Decente; que se refiere a un trabajo desarrollado en condiciones razonables y por el que se percibe un beneficio. Su definición es la siguiente: “trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, en el cual los derechos son protegidos y que cuenta con remuneración adecuada y protección social”.

Según la OIT, el trabajo decente puede ser sintetizado en cuatro objetivos estratégicos: 1) principios y derechos fundamentales en el trabajo y normas laborales internacionales; 2) oportunidades de empleo e ingresos; 3) protección y seguridad social; y 4) diálogo social y tripartismo. Estos objetivos tienen validez para todos los trabajadores, tanto mujeres como hombres, en la economía ya sea formal o informal, en trabajos asalariados o autónomos; en el campo, industria y oficina; en sus casas o en la comunidad.

La gente aspira a un futuro donde existan diversas oportunidades, dichas aspiraciones se refieren, la mayor parte de las veces, al reconocimiento y la dignidad, a la seguridad y la participación, a la igualdad de género y la solidaridad. Ahora bien, el trabajo decente es un medio para hacer realidad estas aspiraciones, por lo que el déficit existente de éste sólo es un reflejo de las desigualdades existentes en las sociedades modernas.

Según la OIT, dicho déficit de trabajo decente se manifiesta, en: la brecha del empleo, caracterizada por el desempleo y el subempleo en gran escala; la brecha de los derechos, que se expresa en la denegación generalizada de los derechos en el trabajo; la brecha de la protección social, que se traduce en condiciones de trabajo inseguras y también en la inseguridad de los ingresos, y la brecha del diálogo social, que se pone de manifiesto en una representación inadecuada y en la falta de instituciones en las que la gente pueda hacer oír su voz.

El trabajo decente busca reducir los niveles de pobreza, por lo tanto, es visto como un medio para alcanzar un desarrollo equitativo, global y sostenible. Es por esta razón que el Gobierno de Chile -en el marco de la declaración básica de la OIT- busca impulsar el desarrollo del Trabajo Decente. Para ello el 6 de noviembre de este año firmó un convenio tripartito con la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC).

El convenio, firmado por la Presidenta Bachelet, busca promover oportunidades para que hombres y mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana, tal como plantea la OIT

La firma de este Programa Nacional del Trabajo Decente, busca desarrollar acciones específicas para mejorar las condiciones laborales en el país, abordando temáticas como salud y seguridad en el trabajo, trabajo infantil, empleo juvenil, igualdad de género y protección social.

En relación a la protección social, el convenio incluye un Programa de Educación Previsional que tiene por objetivo generar una cultura previsional, en el marco de la reforma a dicho sistema, orientada al conocimiento de derechos y deberes de las personas en este campo.

Ahora sólo queda esperar las formas prácticas en que este convenio se haga realidad, para asegurar trabajo y vida decentes para chilenos y chilenas.